



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

CHALLAPATA – ORURO - BOLIVIA



INF. AUDINT N° 006/2020

RESÚMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Challapata.

Informe:

INF. AUDINT N° 006/2020.

Referencia:

Informe sobre aspectos de control interno, emergente de la auditoría especial sobre el Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas PCO-DJBR.

Periodo auditado:

Por el periodo comprendido entre el 1° de Julio de 2019 al 30 de junio de 2020.

Objetivo:

El objetivo de la auditoría es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, relacionado con los siguientes aspectos:

- a) La aprobación e implantación del “Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas PCO-DJBR” del personal del Gobierno Autónomo Municipal de Challapata.
- b) La presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas por parte de las servidoras y servidores públicos del Gobierno Autónomo Municipal de Challapata (antes, durante y después del ejercicio del cargo), por el periodo comprendido entre el 1° de Julio de 2019 al 30 de junio de 2020..

Resultados:

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

CHALLAPATA – ORURO - BOLIVIA



INF. AUDINT N° 006/2020

1. Falta de Designación del Responsable del seguimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
2. Falta de recordatorios para la actualización de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas
3. Falta de integridad en la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas antes, durante y después del ejercicio del cargo.
4. Falta de emisión de informes trimestrales sobre el cumplimiento o incumplimiento de la presentación oportuna de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
5. La Entidad Municipal no inicio las acciones legales correspondientes por incumplimiento a la presentación y oportunidad de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
6. La Entidad Municipal a través de la Unidad de Recursos Humanos no entregó ningún documento relacionado a la obligación de presentar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.



Challapata, Noviembre de 2020.